

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N° 961/82 //
corresponde N° 1 del registro del Departamento de Compras,
por el cual solicita autorización para convocar una lici-
tación con el objeto de lograr la provisión de drogas, /
productos químicos y otros elementos con destino a la Mor-
gue Judicial, de conformidad con lo establecido en el art.
55 de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dis-
puesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a
convocar la licitación pertinente conforme al pliego y
cláusulas particulares obrantes a fs. 92/105.-

2°) El importe aproximado que asciende a la
suma de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL
CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$a. 426.438.-) destinados
a atender el gasto emergente de la licitación que se auto-
riza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$a. 357.907.- A la Cuenta "Productos químicos y medic-
nales" (1-05-003-1-12-1210-206),
- \$a. 16.591.- A la Cuenta "Papel, carbón e impresos"
(1-05-003-1-12-1210-205),
- \$a. 3.888.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manu-
facturas" (1-05-003-1-12-1210-210) y
- \$a. 48.052.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" /
(1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto

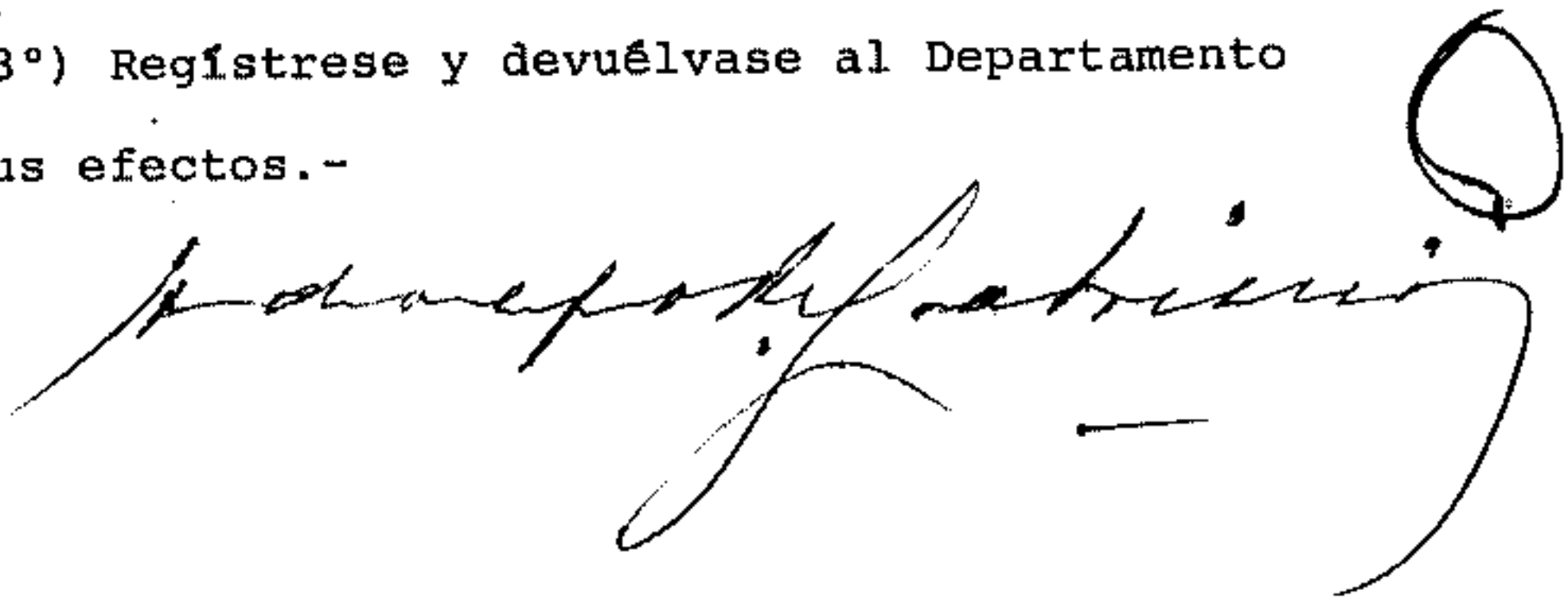
General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /
1983.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.-

b.m

A large, stylized handwritten signature in cursive script, written in black ink. The signature is highly fluid and appears to be a personal name, possibly starting with 'P. de...'. It is positioned to the right of the typed text and above the stamp.

STEARNS & GARRIOLI